La lingüística española del Siglo de Oro

En su *Introducción a la literatura española del Siglo de Oro* sostenía Karl Vossler que «en España generalmente *no se gusta de gramatiquerías*, y se prefiere la fuerza de los hechos a las finezas de la palabra»[1], afirmación rotunda que trataba de respaldar con lo escrito en pleno Renacimiento por Fernando de Herrera, según el cual los españoles, «ocupados en las armas con perpetua solicitud hasta acabar de restituir su reino a la religión cristiana, no pudiendo entre aquel tumulto i rigor de hierro acudir a la quietud i sosiego destos estudios [filológicos], quedaron por la mayor parte ajenos a su noticia». En consecuencia, considera Vossler que «los triunfos del idioma castellano en Europa y América se deben más al poder político que al cultivo literario. El español llegó, sí, a hacerse lengua internacional, pero su propaganda fue tan rápida, poderosa y vasta, que los cuidados estéticos y el análisis filológico del idioma y su organización literaria no tuvieron el tiempo necesario para progresar con análogo vigor»[2].

Claro está que Vossler pasa por alto el hecho de que la observación de Fernando de Herrera estaba expresada en un pretérito temporal que la trasladaba a la Edad Media, a los tumultuosos tiempos de la Reconquista, y no tenía, en rigor, por qué ser aplicada al Siglo de Oro. Claro está, también, que los «triunfos» de cualquier idioma suelen deberse —sobre todo, aunque no exclusivamente— al «poder político» del pueblo de que esa len-

[1] Cito por la primera edición (Madrid, Cruz y Raya, 1934), p. 22.

[2] Aunque en la segunda edición, reelaborada, de su obra modifica —o, más bien, matiza— Vossler el texto aquí transcrito, los conceptos son fundamentalmente los mismos; tal vez, algo más precisos: «El castellano se convirtió, en efecto, en el idioma mundial español, pero su extensión por otros países y su conquista de los ánimos tuvo lugar harto rápida e impetuosamente para que las preocupaciones artísticas, las diferenciaciones *filológicas* y la conformación literaria del *vocabulario* pudieran seguir a la par y acompañar con la correspondiente eficacia esta carrera triunfal» (Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, p. 18. Trad. del alemán por Felipe González Vicen).

gua sea portavoz. Cosa que muy bien sabía ya Antonio de Nebrija[3]. Cierto, por último, que el propio Vossler fundamenta sus apreciaciones en los juicios de otros humanistas españoles del siglo XVI, y que él mismo las matiza y precisa en párrafos posteriores. Pero, de cualquier modo, la idea de que los españoles *no gustan de gramatiquerías* —al menos los del Siglo de Oro— parece haber obtenido aceptación universal.

En efecto, sobre la lingüística española del Renacimiento nada se dice, prácticamente, en las modernas historias de la lingüística general. El único nombre español que figura en ellas regularmente es el de Antonio de Nebrija; y, con menos regularidad, el de Francisco Sánchez de las Brozas. Muy esporádicamente, algún otro, como Gonzalo Correas o Mateo Alemán[4]. Tres o cuatro nombres no son, en verdad, gran cosa, frente a la legión de poetas, novelistas, dramaturgos y ensayistas que con sus obras engalanaron a España durante la época áurea. Lo cual inclinaría a conceder la razón a Vossler: los españoles del Siglo de Oro no fueron dados a gramatiquerías.

Pero hacer tal cosa sería grave injusticia. La ausencia de nombres hispánicos en las historias de la lingüística se debe, de una parte, a la esquemática concisión con que en ellas se consigna la actividad filológica cumplida durante el Renacimiento en toda Europa, tal vez por considerarla «precientífica»[5]; y, de otra parte, mucho temo que tal omisión se deba más a desconocimiento que a reflejo de la realidad filológica española. Sin entrar es innecesarias comparaciones con lo realizado en otros países europeos en torno a las investigaciones lingüísticas, me atrevo a pensar que la actividad filológica española del Siglo de Oro ha sido relativamente la más importante, la más vigorosa y la más original de toda la historia lingüística hispánica, incluyendo en esta trayectoria secular a la admirable es-

[3] «Una cosa hallo i saco por conclusion mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio» (*Gramática castellana,* ed. Pascual Galindo Romero y Luis Ortiz Muñoz, Madrid, 1946, I, 5).

[4] En la breve y precursora *Historia de la lingüística* de W. Thompsen, por ejemplo, no figura el nombre de ningún gramático español del Siglo de Oro. En la de R. H. Robins, se menciona a Nebrija y al Brocense únicamente. En la de G. Mounin, el inventario se ve incrementado con los nombres —simple mención— de Mateo Alemán, Gonzalo Correas y el portugués Fernão de Oliveira. Por su parte, Carlo Tagliavini hace referencia a Nebrija —pero no a Sánchez de las Brozas—, a Pedro de Alcalá y a tres de los misioneros-gramáticos de América: Andrés de Olmos, Alonso de Molina y Maturino Gilberti. En cambio, Hans Arens menciona al Brocense —así como a Pedro de Alcalá— pero no a Nebrija. Ni siquiera los historiadores de la lingüística españoles se muestran excesivamente generosos con sus compatriotas: Jesús Tusón sólo da cabida en su nómina a Nebrija y al Brocense, por supuesto, a Vives —muy de pasada— y al Licenciado Villalón. Cualquier historiador de la lingüística, a falta de reediciones de las obras de filología española publicadas durante el Siglo de Oro, hubiera podido, al menos, buscar algunas referencias en el rico catálogo del Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología castellana* (Madrid, 1893).

[5] Como si el constante progreso de la ciencia permitiera, en algún momento, negar la calidad de «científico» a lo alcanzado en momentos anteriores de su historia.

cuela de Menéndez Pidal. Tratar de mostrar la validez de esta apreciación es el único objetivo de estas páginas, cosa que tendré que hacer muy esquemática y superficialmente, debido a las naturales limitaciones que el tiempo de que aquí dispongo me impone.

Al referirme a la lingüística española del Renacimiento, no pienso en las contribuciones ocasionales —aunque, a veces, muy pertinentes y valiosas— que, de pasada, hicieron al saber filológico humanistas tan insignes como Juan de Valdés, Francisco de Quevedo, Juan Luis Vives o Fernando de Herrera. Pienso, por el contrario y muy concretamente, en los eruditos que dedicaron su esfuerzo consciente al estudio específico y especializado de la lengua española. Me refiero, pues, a escritores que realizaron un trabajo que hoy podríamos calificar, sin escrúpulo alguno, de técnicamente lingüístico.

La actividad filológica de la escuela española clásica se desarrolló —me parece— a lo largo y a lo ancho de seis parcelas o especialidades lingüísticas particulares, de cada una de las cuales hubiera querido poder decir algo aquí, cosa imposible, dadas esas naturales limitaciones de tiempo. En primer lugar, en el dominio específico de la gramática descriptiva; en segundo término, en uno de los campos de lo que hoy denominamos lingüística aplicada: el de la enseñanza de la lengua española a hablantes de otros idiomas; en tercer lugar, en el de la ortografía y fonética, gracias a lo cual la moderna ortografía castellana no presenta tantas dificultades e incoherencias como la de otras lenguas vecinas; en cuarto lugar, en el de la lexicología, con atención a muy diversas especialidades; en quinto término, en el de la filología histórica, atendiendo sobre todo al problema del origen de las lenguas en general y, muy particularmente, de la lengua castellana; y, por último, en el del estudio y codificación de los complejos idiomas aborígenes de América.

El número y la importancia de las obras escritas por los humanistas españoles durante poco más de una centuria en torno a esos seis temas específicamente lingüísticos me impide, por supuesto, referirme con algún detalle a todas ellas o hacer, siquiera, simple mención de cada una. Habré, pues, de limitarme a presentar algún rápido comentario en torno a las obras más importantes, procurando dejar entrever su validez y originalidad.

De la *Gramática* de Nebrija prácticamente nada diré, por ser la más y mejor conocida. Privilegio alcanzado, sin duda, por el hecho de ser la primera gramática sistemática, no sólo de una lengua neolatina, sino de una lengua europea moderna. Pero claro está que no es esa prioridad cronológica su único mérito, sino que reúne además valores doctrinales, gramaticales, de muchos quilates. El reproche que en el siglo XVI hicieron al-

gunos autores a la *Gramática* de Nebrija[6] —y que han seguido haciendo no pocos historiadores de la lingüística en nuestra época— en el sentido de que en ella «se latiniza el castellano», me parece objeción un tanto impertinente y no justificada por completo. Impertinente, porque creo que no hubiera podido ser de otra manera: la única escuela o tradición gramatical existente en aquel entonces —y con trayectoria multisecular— era la de la gramática grecolatina; y Nebrija, además, era profesor de latín. Esperar que hubiera roto los moldes de esa tradición gramatical sería esperar un milagro. Pero, además, lo cierto es que, aun manteniéndose naturalmente dentro de esa corriente gramatical clásica, Nebrija advirtió con toda claridad y original perspicacia que la lengua española no era ya estructuralmente idéntica a la latina, y procuró consignar en su obra las diferencias que separaban a una lengua de la otra, no dudando en disentir de la doctrina grecorromana cuando lo consideró oportuno. Baste un solo ejemplo, pero, en mi opinión, muy sintomático: cuando Nebrija estudia «los circunloquios del verbo», advierte de inmediato la fundamental diversidad que existe entre el sistema orgánico de la conjugación latina y el perifrástico de la castellana: «Assi como en muchas cosas la lengua castellana abunda sobre el latin, assi por el contrario la lengua latina sobra al castellano, como en esto de la conjugacion. El latin tiene tres bozes: activa, verbo impersonal, passiva. El castellano no tiene sino sola el activa... la passiva suplela por este verbo *so eres* i el participio del tiempo passado de la passiva mesma... assi que por lo que el latin dize 'amor amabar amabor' nosotros dezimos *io so amado, io era amado, io sere amado...*» No pasa por alto tampoco Nebrija la construcción equivalente hoy denominada 'pasiva refleja' por nuestras gramáticas: «dize esso mesmo las terceras personas de la boz passiva por las mesmas personas de la boz activa haziendo retorno con este pronombre *se*... diziendo *amase Dios, amanse las riquezas,* por es amado Dios, son amadas las riquezas»[7]. Explicación ésta mucho más «moderna» y «científica» que la de la *Gramática* académica de siglos posteriores, según la cual la lengua española posee *voz* pasiva[8].

[6] Comenzando por Cristóbal de Villalón, ya en 1558: «Antonio de Nebrixa traduxo a la lengua Castellana el arte que hizo de la lengua Latina. Y por tratar allí muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traduçion de la Latina: por lo cual queda nuestra lengua según común opinión en su pristina barbaridad pues con el arte se consiguiera la muestra de su perfeçion». («Prohemio» al lector de su *Gramática castellana,* Amberes, 1558. Cito por la edición facsimilar de Constantino García (Madrid, CSIC, 1971, p. 6).

[7] Libro III, cap. 11. Págs. 77-78 de la ed. de Galindo y Ortiz citada en la nota 3.

[8] A este respecto, véase, por ejemplo, EEMILIO ALARCOS LLORACH, «Las diátesis en español», RFE, 35 (1951), 124-127.

La labor estrictamente gramatical iniciada con tanto rigor por Nebrija fue continuada por el Licenciado Villalón, por Bartolomé Jiménez Patón, por Gonzalo Correas y por Juan Villar, sin olvidar, de ningún modo, la figura extraordinaria de Francisco Sánchez de las Brozas, cuya sólida doctrina gramatical se estructura en torno a la lengua latina, motivo por el cual no la incluiré en estas necesariamente escuetas consideraciones sobre la gramática castellana del Renacimiento. Cuatro nombres —sin contar al Brocense— suficientes para prestigiar por sí solos a la escuela lingüística española del Siglo de Oro. Enumerar los aciertos, las ideas felices, las sugerencias penetrantes, los descubrimientos originales que se acumulan en sus respectivas obras sería tarea excesivamente ardua. me limitaré, por tanto, a rememorar algunos de los principios gramaticales propugnados por cada uno de estos singulares lingüistas.

Comencemos por un tema que, propuesto inicialmente por Cristóbal de Villalón[9], fue abrazado y sostenido por otros gramáticos españoles de aquella centuria: el de la distinción entre oración y cláusula.

La gramática española de nuestros días juzga fundamental establecer una clara diferencia entre la unidad *formal* constituida por un sujeto [S] y un predicado [P], a la que dan el nombre de *proposición*, y la unidad de *manifestación* o de comunicación, a la que denominan *oración*, y la cual quedaría definida como la expresión de significado autónomo, completo[10]. Me parece que los gramáticos españoles actuales toman tal principio de las obras escritas en nuestro siglo por lingüistas de otras nacionalidades, en especial por Leonard Bloomfield, a quien siguen —o con quien coinciden— Charles F. Hockett, André Martinet, John Lyons y otros muchos[11]. Pero lo interesante es que la misma distinción había sido claramente propugnada, casi un siglo antes, por Andrés Bello, quien utilizó

[9] A Amado Alonso debemos la identificación segura del *Licenciado* Villalón, autor de la *Gramática castellana* publicada en Amberes en 1558, con el satírico erasmista Cristóbal de Villalón. Ver su artículo «Identificación de gramáticos españoles clásicos», *RFE*, 35 (1951), 224-225.

[10] Véase, por ejemplo, JOSÉ ROCA PONS, *Introducción a la gramática* (Barcelona, 1960), II, 134: «Nos parece de la máxima importancia, en primer lugar, la distinción entre la oración como unidad de comunicación y la forma oracional con sujeto y predicado, que podemos llamar proposición». Semejante opinión sostienen otros gramáticos españoles contemporáneos, como CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO, *Sintaxis española* (Valladolid, 1970), p. 24; MANUEL SECO, *Gramática esencial del español* (Madrid, 1974), 9.1, p. 112; FRANCISCO MARCOS MARÍN, *Aproximación a la gramática española* (Madrid, 1972), p. 221; aunque matizado, su pensamiento es esencialmente el mismo en el *Curso de gramática española* (Madrid, 1980), § 9.1); JOSÉ ESCARPANTER *Introducción a la moderna Gramática española* (Madrid, 1974), p. 89; JUAN ALCINA y JOSÉ M. BLECUA. *Gramática española (Barcelona, 1975), p. 976.*

[11] *La idea estaba ya muy clara en ANTOINE MEILLET, Introducción à l'etude comparative des langues indoeuropéennes* (París, 1903), y había sido rigurosamente formulada por Otto Jespersen, *The philosophy of grammar* (Londres, 1924). De ello me he ocupado ya, también brevemente, en mi librito sobre *El concepto de oración en la lingüística española* (México, 1979), pp. 9-13 y 87.

los mismos términos dde *proposición* y *oración* empleados ahora por los gramáticos españoles de nuestros días[12]. Ahora bien, lo verdaderamente interesante, lo que podría inclusive parecer sorprendente, es que esa «moderna» y fundamental distinción entre la unidad formal (ahora llamada *proposición*) y la unidad comunicativa (u *oración*) de la expresión humana había sido nítidamente establecida, a mediados del siglo XVI, por el Licenciado Villalón. Y había sido establecida, a mi entender, mucho mejor y más gramaticalmente de como lo han hecho los lingüistas modernos, por cuanto que Villalón considera que la unidad formal, la unidad gramatical del idioma, es la *oración*, que define por su forma, por sus elementos constituyentes, en tanto que la *cláusula* es la unidad de manifestación, definida semánticamente en cuanto estructura que expresa el contenido completo de la conciencia. Lo explica así nuestro gramático: «ay differençia entre clausula y oraçion. Que oraçion, a lo menos perfecta, se compone por la mayor parte de persona que haze alguna obra: y de verbo: y de persona en quien se denota passar, o hazer aquella obra del verbo... y cláusula es a las vezes vna oraçion sola: y otras vezes es vn ayuntamiento de muchas oraciones: las quales todas juntas espresan y manifiestan cumplidamente el conçibimiento del hombre en el proposito que tiene tomado para hablar»[13], palabras estas últimas que sorprenden, en verdad, por su penetración psicológica y por caracterizar a la cláusula atendiendo a su *intención comunicativa*, como hacen no pocos lingüistas de nuestros tiempos[14]. Con ello, el cronológicamente segundo gramático de nuestro idioma establece una distinción sintáctica fundamental, que habría de ser redescubierta o reconquistada jubilosamente por la lingüística de nuestro siglo.

Las *Instituciones de la gramática española* que en 1614 publicó, en la entonces próspera villa de Baeza, el Maestro Bartolomé Jiménez Patón

[12] Véase mi artículo sobre «Bello y el concepto de oración», en el volumen *Bello y Chile, Actas del Tercer Congreso del Bicentenario*, (Caracas, 1981), I, 461-470 (en particular, 465-467).

[13] Véase p. 85 de la edición de C. García citada en la nota 6. A. este respecto, cf. mi estudio sobre «Dos principios gramaticales de Villalón», en *Logos semantikos: Studia Linguistica in Honorem Eugenio Coseriu*, Madrid-Berlín, I, 1981, 323-328), donde atiendo también al concepto mismo que de la estructura oracional tenía Villalón y a la distinción que implícitamente estableció entre predicados exclusivamente verbales y predicados verbo-nominales.

[14] Como, por ejemplo, Sir Alan Gardiner, para quien «a sentence is a word or set of words revealing an intelligible purpose» *(The Theory of Speech and Language*, 2.ª ed., Oxford, 1951, p. 208), a quien sigue, al menos en parte, PAUL KRETSCHMER: «La oración es una expresión hablada, mediante la cual se resuelve un afecto o un acto de la voluntad», en *Introducción a la lingüística griega y latina*, trad. esp. de S. Fernández Ramírez y M. Fernández-Galiano (Madrid, CSIC, 1946), p. 126. En la gramática española moderna sostiene esta opinión, entre otros, Samuel Gili Gaya, cuando define la *oración psíquica* como «la unidad de sentido y de intención expresiva con que ha sido proferida» en *Curso superior de sintaxis española*, 8.ª ed. (Barcelona, 1961), pp. 18 y 20 respectivamente.

son, no obstante su brevedad y aparente sencillez, obra de un verdadero gramático, de pensamiento independiente y original. Recordaré sólo, a manera de ejemplo, la solución propuesta por Jiménez Patón al difícil y largamente debatido problema de la delimitación y clasificación de las *partes orationis*. Sacudiéndose valientemente la influencia de la tradición grecolatina, que —como bien se sabe— fijaba en ocho el número de categorías oracionales, y apartándose también de la solución propuesta por Nebrija —quien hizo ascender el número a diez[15]—, Jiménez Patón, sirviéndose de razonamientos muy sistemáticos y rigurosos —y muy personales—, que le llevan a rechazar al pronombre, al participio y a la interjección[16], desemboca en una lúcida clasificación de sólo cinco elementos: nombre, verbo, adverbio, preposición y conjunción. Bastaría añadir la distinción funcional entre nombre *sustantivo* y nombre *adjetivo* —que, por cierto, también hace el propio Jiménez Patón, aunque sin concederle validez categorial[17]— para alcanzar la clasificación que modernas gramáticas españolas aceptan como la más adecuada, al menos desde el punto de vista funcional. De esta manera, Jiménez Patón se anticipa o, más bien, supera a todos los gramáticos de los siglos XVII y XVIII, quienes habrían de seguir dando por buena e incuestionable la clasificación grecolatina establecida por Dionisio de Tracia.

De la colosal obra de Gonzalo Correas habría tanto que decir que —ante la imposibilidad siquiera de intentarlo— habré de limitarme a presentar muy sumariamente dos cuestiones particulares, como simples botones de muestra de la originalidad y profundidad de pensamiento de este gramático castellano.

Se ha dicho hoy que «corresponde al genial teórico del lenguaje Guillermo de Humboldt el mérito de haber señalado a la oración como punto de partida de la investigación lingüística. Con ello se hizo girar toda la concepción tradicional que, inspirada en el *Cratilo* de Platón, había puesto su centro de interés en la palabra»[18].

[15] Solución brevemente comentada por JUDITH SENIOR, «Dos notas sobre Nebrija», *NRFH*, 13 (1959), 83-88.

[16] En esto último, basándose en lo dicho por su maestro Sánchez de las Brozas, pero llevando la doctrina hasta sus últimas consecuencias, con un rigor superior al del Brocense —y al de Lorenzo Valla—, como bien observan Antonio Quilis y Juan M. Rozas en el estudio que precede a su edición de las *Instituciones* (pp. CI-CII; cf. nota siguiente).

[17] Explica, en efecto: «El nombre es en dos maneras: sustantiuo o adjetiuo... El nombre sustantiuo puede estar por si solo en la oración, y el adjetivo no puede estar sin sustantiuo expreso o suplido». (Cito por la edición del *Epítome de la ortografía latina y castellana* y de las *Instituciones* hecha por Antonio Quilis y Juan M. Rozas, (Madrid, CSIC, 1965), pp. 94-95).

[18] LUIS JUAN PICCARDO, *El concepto de oración* (Montevideo, Universidad de la República, 1954), pp. 5-6.

Sin poner en tela de juicio, por supuesto, la indiscutible genialidad lingüística de von Humboldt, pienso que no es posible olvidar que ese atinado desplazamiento del centro de interés de la Gramática desde la palabra hacia la oración había sido preconizado claramente, dos siglos antes, por Gonzalo Correas, al sentenciar rigurosamente: «la orazion es ojeto, sujeto i fin de la gramática»[19]. Principio rector de su doctrina, que Correas toma de su maestro Francisco Sánchez, para quien «Oratio sive Syntaxis est Finis Grammaticae; ergo non Pars illius»[20].

Por otro lado, la perspicacia de Correas, su profunda penetración analítica, le permitió advertir con nitidez la enorme complejidad de todo sistema lingüístico, rico mosaico de hablas dialectales y sociales, de estilos diferentes y de modalidades generacionales, con lo cual se anticipó en más de tres siglos a la sociolingüística de nuestro tiempo. Justamente famoso se va haciendo ya el pasaje de su *Arte* en que enumera las diversas fuerzas que intervienen en la complicada vida de la lengua: «Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferenzias, fuera de dialectos particulares de provinzias, conforme a las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente más granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aún de la menor edad, de muxeres, i varones: i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase» (p. 144).

En este denso párrafo están enumerados prácticamente todos los factores socioculturales —las «variables»— a que hoy atiende como fundamentales la sociolingüística: establece Correas, en primer lugar, la distinción entre *sistema* («la lengua universal») y *habla* («dialectos»); distingue después entre dialectos *horizontales* o geográficos («dialectos de provinzias») y dialectos *verticales* o sociales, y dentro de estos últimos enumera sus principales clases: de un lado, habla *urbana* («de ziudad») y habla *rural* («de rrusticos»); de otro, habla *culta* («de la xente mas granada») y habla *popular* («de vulgo»); de otro, habla *femenina* («de muxeres») y habla *masculina* («de varones»). Tampoco escapan a su análisis las hablas *generacionales*, incluyendo la lengua infantil («del anziano... i de la menor edad»), ni el habla *oratoria* («del predicador») ni otras modalidades diafásicas o estilísticas («del istoriador... i de la corte»). No son, obviamente, todas estas ideas simple aunque meritoria reelaboración de principios o doctrinas ya comunes en la época, sino fruto originalísimo de reflexión personal sobre los complejos recovecos del idioma. El único escrito pre-

[19] G. CORREAS, *Arte de la lengua española castellana*. Ed. Emilio Alarcos García (Madrid, CSIC, 1954), p. 102.

[20] *Minerva, seu de causis linguae latinae commentarius*, Lib. I, cap. ii; p. 13 de la ed. de Lisboa, 1760, por la que cito.

cursor de estas «modernísimas» observaciones lingüísticas de Correas que yo conozco es obra, también, de otro gramático hispano del siglo XVI: el portugués Fernão de Oliveira, en cuya *Grammatica da linguagem portugueza*, de 1536, se advierte que la «particularidade [de ciertas palabras] ou se faz ãtre offiçios e tratos como os caualeiros q̃[ue] tẽ hũs vocabolos: e os lauradores outros: e os cortesãos outros: e os religiosos outros: e os mecanicos outros: e os mercadores outros: ou tãbẽ se faz ẽ terras esta particularidade, porq̃[ue] os da Beira tem hũas falas e os Dalentejo outras: e os homẽs da Estremadura são diferentes dos dantre Douro e Minho: Porq̃[ue] assi como os tẽpos: assi tãbẽ as terras criaõ diuersas cõdicoẽs e cõceitos: e o velho como tẽ o entender mais firme cõ o q̃[ue] mais sabe tambẽ suas falas são de peso e as do mançebo mays leues»[21]. Diversidad sociolingüística que Oliveira explica por el simple hecho de que «os homẽs falã do q̃[ue] fazẽ»[22].

Mucho más modesta y de más cortos alcances que la gramática de Correas es el *Arte de la lengua española* (Valencia, 1651) de Juan Villar; pero no por ello deja de ser obra importante y de indudable interés. Al menos, por la singular —para la época— actitud con que su autor la concibió, y de acuerdo con la cual resultó ser, posiblemente, la más «moderna» de las gramáticas clásicas españolas, la más próxima a ciertas posiciones lingüísticas propias de las obras que habrían de seguirla durante los dos siglos subsecuentes; en pocas palabras, la de corte más «académico». El padre Villar era un purista; en consecuencia, su concepción de la tarea gramatical no podía ser ya simplemente descriptiva, sino necesariamente prescriptiva. De ahí que anuncie su propópsito de *limpiar* y *fijar* la lengua, como se propondría hacer la Real Academia más de un siglo después; tuvo el padre Villar la modestia de no pretender dar *esplendor* al idioma...[23]. Acorde con esas terapéuticas finalidades, denuncia en diversos lu-

[21] Cito por la edición del Visconde d'Azevedo e Tito de Noronha, de Porto, 1831 (cap. 38, pp. 85-86). La ed. de Maria Leonor Carvalhão Buescu (Lisboa, 1975) es, en lo que respecta al pasaje transcrito, deficiente, por un amplio error de imprenta (p. 98).

[22] Cap. 32, p. 71. Eugenio Coseriu, profundo conocedor de nuestra historia lingüística, a la cual ha dedicado varios reveladores trabajos, había reparado ya en la original penetración sociolingüística del gramático portugués; véase su artículo «Sprache und Funktionalität bei Fernão de Oliveira», separata de *Ut videam: Contributions to an understanding of linguistics* (For Pieter Verburg on the occasion of his 70th birthday) (Lisse, Netherlands, The Peter de Ridder press, 1975), en especial, pp. 25-26.

[23] En el prólogo dirigido *A El Letor*, en efecto, se refiere a la alteración y corrupción que constantemente padece la lengua por obra de los licenciosos que —a causa de «la ambición de viciosas novedades»— no la respetan en toda su pureza. Piensa que la lengua latina se mantuvo estable a través de los siglos merced a que había sido codificada y sancionada *por arte;* en consecuencia, considera que con su propia gramática podrá contribuir a *fijar* un estado de lengua, *limpiándola* de las viciosas novedades con que la alteran y ensucian algunos de sus irresponsables usuarios.

gares de su libro los «vicios» que adulteran la esencia misma de la lengua, como el *ceceo* y el *seseo* andaluz, la indebida sintaxis de los pronombres átonos —*leísmo* y *laísmo*—, la aparición de formas femeninas analógicas —como *Asistenta* o *Presidenta*— y otras novedades lingüísticas que ofendían su purista rectitud gramatical[24].

La posición científica que adopta Juan Villar representa un notable cambio dentro de la escuela lingüística española. El gramático no puede limitarse a recoger y codificar usos, sino que debe juzgarlos y valorarlos, admitirlos o condenarlos. El principio de normatividad o de corrección pasa a ocupar un importante lugar; el mismo lugar privilegiado que le reservaría la Real Academia, posteriormente, en el seno de su gramática. Un caso concreto ejemplifica claramente este cambio de actitud: Al estudiar el funcionamiento de los pronombres relativos, Jiménez Patón se había limitado a consignar que al normalmente invariable *quien* «algunos le dan plural común de dos, diciendo: *los ombres o mugeres a quienes conoces*» (p. 105). No hay ni la más mínima censura en sus palabras; sólo la constancia del carácter minoritario («algunos») de tal uso. En cambio, el Padre Villar no puede liberarse de sus principios puristas y se ve, en consecuencia, forzado a condenar el hecho: «algunos van introduciendo el plural *quienes*, pero tan sin fundamento, ni necesidad, y con pronunciación tan desabrida, como si de *alguien* forma[ra]n *alguienes*» (pp. 8-9).

Por otro lado, el rigor preacademicista con que Juan Villar concibe *la* norma le lleva a censurar también ácremente los «vicios» lingüísticos peculiares de las diversas hablas dialectales, en especial de valencianos y andaluces. Su monolítico rigorismo contrasta con la amplia concepción de la lengua —como rico «mosaico de hablas dialectales y sociales»[25]— que tenía Gonzalo Correas, quien advierte y acepta la relatividad de toda norma lingüística. El antes recordado pasaje definidor de la sociolingüística termina, precisamente, diciendo: «i *a cada uno le está bien su lenguaxe*, i al cortesano no le está mal escoxer lo que parece mejor a su proposito, como en el traxe: mas no por eso se á de entender que su estilo particular es toda la lengua entera, i xeneral, *sino una parte*, porque muchas cosas que él desecha, son mui buenas i elegantes para el istoriador, anziano, i predicador, *i los otros*». Admirable amplitud de criterio, que buena falta haría a algunos lingüistas contemporáneos, empecinados en identificar su

[24] Los fenómenos señalados se tratan en los núms. 229, 125, 120 y 27 (pp. 143, 72, 66 y 14) respectivamente, según la edición princeps.

[25] Como haría, siglos después, Vicente García de Diego, para quien toda lengua no es sólo un complejo mosaico de dialectos regionales, sino además una variada superposición de dialectos sociales. (Ver su discurso sobre *Problemas etimológicos* [Avila, 1926], p. 23).

propia norma dialectal con la norma lingüística hispánica o «xeneral... de toda la lengua entera».

Los seis autores hasta ahora evocados, las seis obras hasta ahora tan breve y superficialmente citadas, bastarían por sí mismos para refutar la creencia de que los españoles del Siglo de Oro no fueran afectos a «gramatiquerías». Pero es el caso que ellos no fueron los únicos, ni mucho menos. Toda una legión de humanistas, de estudiosos, se ocupó seria y reflexivamente en otras cuestiones de lenguaje. Su número me obliga a ser aún más lacónico de lo que me he visto forzado a ser ya.

En el campo de la lexicología, a la labor que habría de llevar a cabo Nebrija se había anticipado, por un par de años, Alfonso de Palencia, cuyo *Universal vocabulario en latín y en romance* (Sevilla, 1490)[26] cayó pronto en el olvido —no obstante sus indudables méritos— a causa, precisamente, de la publicación sucesiva de los dos *Vocabularios* de español y latín del nebrisense. Pero no es esta actividad humanística en torno al latín —actividad cumplida con excelencia en otros países europeos, particularmente en Italia— a la que quisiera referirme aquí. Sino, más bien, a la que atiende a otros campos menos trillados.

La lengua árabe era todavía una realidad próxima y relativamente familiar para los españoles del siglo XVI. Con el *Vocabulario arávigo* de fray Pedro de Alcalá (1505), hecho sobre el modelo lebrijano, culmina toda una serie de glosarios relativos a la lengua árabe de España escritos durante la Edad Media; el diccionario del Padre Alcalá sirvió de base, años después, a los glosarios etimológicos de raíz arábiga de Bernardo Aldrete[27] y de Francisco López de Tamariz, arabista este último de cuya breve obra[28] hizo constante uso Covarrubias al escribir su gran diccionario.

Bien saben todos los hispanistas que hoy me honran con su presencia

[26] Hay una reproducción facsimilar publicada por la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, (Madrid, 1967), 2 vols.

[27] Según él mismo declara lealmente: «me aprouecho del arte, i vocabulista... del Padre Frai Pedro de Alcalá de la orden de San Hieronimo, que aura, cien años, que lo compuso» (*Del origen y principio de la lengua castellana*, Roma, 1606, Libro III, cap. XV, p. 363). Cito por la edición facsimilar de Lidio Nieto Jiménez (Madrid, CSIC, 1972).

[28] *Compendio de algvnos vocablos arabigos introduzidos en la lengua castellana*, al fin de la edición del *Diccionario de romance en latin* de Nebrija hecha en Granada en 1585. Don Gregorio Mayáns y Siscar recogió este vocabulario —así como los que hizo Aldrete de voces germánicas y árabes y de diversos arcaísmos— en sus *Orígenes de la lengua española* (Madrid, 1737). Ocupan, respectivamente, las pp. 194-219 (arabismos de López Tamariz), 182-184 («vocablos godos»), 185-193 («vocablos arábigos») y 220-225 (arcaísmos reunidos por Aldrete), en la reedición de Madrid, de 1873, prologada por Juan Eugenio Hartzenbusch.

que fue Gonzalo Argote de Molina quien, por vez primera, prestó su atención —muy estrictamente filológica— al tema de los *arcaísmos*, cuando, al editar el *Libro llamado El Conde Lucanor* (Sevilla, 1575), incluyó en las páginas finales de la obra un «índice de algunos vocablos antiguos que se hallan en este libro, para noticia de la lengua castellana», actividad filológica en que Argote de Molina fue secundado por otro de los más apasionados y apasionantes lingüistas del Siglo de Oro español: Bernardo Aldrete. El cual reunió casi dos centenares de «vocablos antiguos... que usaron los passados»[29], como prueba —fácil de ampliar[30]— de la constante evolución o «mudanza» de las lenguas, vista, por cierto, como consecuencia no de condenable descuido o torpeza humana, sino de la inevitable caducidad de todas las cosas. Parafraseando a Horacio, explica: «Dize por cierto mui bien, mueren se los hombres, acabanse sus Reinos, i possessiones, todo se muda con el tiempo, i las palabras solas an de ser para siempre, siendo las mas ligeras, que el viento, i mas sujetas a mudanças. Mucho se engaña, por cierto, quien en la cosa mas inestable, i flaca, busca perpetuidad, i firmeza» (*Del origen*, p. 177).

No debo cansarles a ustedes con la seca enumeración de tantos otros vocabularios particulares, de muy diverso asunto y de singular interés, como fueron, por ejemplo, el relativo a las artes náuticas, del Dr. Diego García de Palacio[31] —muy anterior al diccionario marítimo inglés de Manwayring[32]—, o el referente a la jerga de los delincuentes, obra de Cristóbal de Chaves[33], o el dedicado a la medicina por el Dr. Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha[34], o los relativos a la toponimia, escritos respec-

[29] *Del origen*, Lib. II, cap. VI, p. 178.

[30] «Para muestra desto en nuestra lengua Castellana pondre algunos pocos de muchos, que pudiera, sacados del Fuero juzgo, de las Partidas, Historia del Rei Don Alonso, i del Infante Don Manuel» (*ibid*).

[31] *Vocabvlario de los nombres qve vsa la gente de la mar*, puesto al fin (ff. 129r°-156v°) de su *Instrucción náutica para navegar*, impresa en México por Pedro de Ocharte, en 1587. (Hay edición facsimilar en la Colección de Incunables Americanos, Madrid, Eds. Cultura Hispánica, 1944).

[32] SIR HENRY MANWAYRING, *The Sea-Mans Dictionary* (Londres, 1644).

[33] Su *Vocabulario de germania*, en que reunió alfabéticamente más de un millar de voces usuales entre malvivientes y tahures sevillanos, fue publicado en Barcelona siete años después de su muerte —acaecida en 1602— por Juan Hidalgo como obra propia. Este curioso léxico es todavía fundamental para el estudio del caló español, y a él debe acercarse obligatoriamente quien quiera hacer la historia del habla de los delincuentes.

[34] Obra, en verdad, «muy importante... por la gran abundancia de voces que contiene», ya sea en su forma grecolatina etimológica, ya sea en su modalidad hispanizada, además de las palabras auténticamente coloquiales, de gran interés para el conocimiento de la cultura popular. Forma parte de la obra *Diez privilegios para mugeres preñadas*, impresa en Alcalá de Henares en 1606. Años antes, en 1570, el Dr. Andrés Laguna había publicado, en Salamanca, un breve léxico de la medicina que, por lo reducido de sus alcances, debe verse como simple precursor del diccionario de Juan Alonso.

tivamente por Fray Diego de Guadix[35] y por el licenciado Andrés de Poza[36].

Esta rica y variada labor lexicográfica tuvo su culminación en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611)[37] de Sebastián de Covarrubias. El propósito primordial que el canónigo de Cuenca perseguía era el de hacer un diccionario etimológico de la lengua española en su totalidad; así lo confiesa en varios lugares de la obra: «mi instituto no es tratar las materias *ad longum*, sino tan solamente las etymologías de los vocablos» (s. v. *candela*)[38]. Pero, como bien ha advertido Martín de Riquer, ese propósito inicial queda ampliamente rebasado con la inclusión de abundants noticias y de jugosas referencias a los descubrimientos de su tiempo o de la antigüedad, todo lo cual confiere al *Tesoro* un carácter verdaderamente enciclopédico[39].

En cuanto diccionario etimológico, corresponde al *Tesoro* de Covarrubias, por lo menos, el mérito de haber sido la primera obra de esa naturaleza —de carácter general— publicada en Europa. En las historias de la lingüística universal se suele reservar ese honor al tratado sobre *Les origines de la langue françoise* de Gilles Ménage, si bien la obra del erudito francés se publicó casi medio siglo después que la del castellano (París, 1650). El cual sólo había sido precedido en tan difícil labor por el Doctor Francisco del Rosal[40] y, en menor medida, por el Licenciado Bartolomé

[35] Su *Recopilación de algunos nombres arábigos... (de) ciudades* estaba ya acabada en 1593, pero nunca llegó a publicarse. Fue, no obstante ello, trabajo bien conocido por Sebastián de Covarrubias, quien se sirvió ampliamente de él. Manuscritos inéditos sobre otras parcelas lexicográficas escritos en aquel tiempo han quedado registrados en la *Biblioteca histórica* del Conde de la Viñaza y en la «Bibliografía» que precede al *Tesoro lexicográfico* de Samuel Gili Gaya (Madrid, CSIC, 1947).

[36] Buena parte de su tratado *De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas* (Bilbao, 1587) se dedica a la toponimia y a la onomástica, con atención a las bases etimológicas de origen no sólo vascongado, sino también hebreo, griego y germánico. (Hay edición moderna de Angel Rodríguez Herrero, Madrid, 1959). Al licenciado Poza ha dedicado Eugenio Coseriu dos recientes estudios: «Andrés de Poza y las lenguas de Europa», en *Studia Hispánica in Honorem R. Lapesa*, III (Madrid, 1975), 199-217, y «Un germanista vizcaíno en el siglo XVI» *Anuario de Letras*, 13 (1975) 5-16.

[37] De fácil consulta hoy gracias a la edición preparada y prologada por Martín de Riquer (Barcelona, 1947).

[38] Además: «no es mi intento divertirme de lo que en este trabajo professo, que es la etimología del vocablo» (s. v. *caridad*, p. 307 *b*; lo mismo s.v. *bruxa*, p. 238 *b*).

[39] Observa justamente M. de Riquer: «A pesar de este propósito tantas veces repetido y de que la obra "no se endereça a tratar de las materias más de lo que toca a sus etimologías y a algunas cositas que acompañen", Covarrubias muy a menudo da la impresión de redactar lo que modernamente se llama una enciclopédia, y las "cositas" que acompañan toman a veces proporciones desorbitadas, como por ejemplo en la palabra *elefante*, que viene a constituir un delicioso tratadito sobre este animal» («Prólogo» de la edición citada, p. VIII).

[40] *Origen y etimología de la lengua castellana*, manuscrito de 1601, con adiciones posteriores. (Véase Gili Gaya, *Tesoro*, p. xxiii y La Viñaza, n.º 792).

Valverde[41] y, tal vez, por el Brocense[42], cuyos escritos de carácter etimológico nunca llegaron a publicarse.

No me parece de gran importancia el hecho de que muchas de las etimologías propuestas por Covarrubias hayan resultado ser ingenuamente equivocadas o inclusive fantásticas. Los reducidos conocimiento filológicos existentes todavía a comienzos del siglo XVII no podían proporcionar los pertrechos necesarios para recorrer, con garantía de éxito total, tan peligrosa jornada como la de las etimologías. Si todavía hoy, no obstante los gigantescos progresos de la ciencia lingüística, no ha sido posible precisar la etimología de muchas palabras americanas —como *hamaca,* por ejemplo—, ¿podríamos escandalizarnos de que Covarrubias, que de ningún modo podía tener conocimiento del taíno o de otras lenguas amerindias, proponga étimos equivocados, como sucede en el caso particular de *hamaca,* para el cual sugiere —y sólo como simple posibilidad— una raíz hebraica? («Del verbo *hhamak,* vertere, convertere, etc., porque se buelven y rebuelven en ella»). Por todo lo cual, me parece excesiva la severidad con que juzgaron el *Tesoro* tanto Francisco de Quevedo cuanto Mayáns y Siscar o Eduardo de Mier[43]. Como me parece también injustificado el rigor con que Gilles Ménage califica de «inverosímiles» las etimologías españolas propuestas por Covarrubias, ya que —según he tratado de mostrar en un breve trabajo[44]— no son mucho más acertadas las que, para ellas, propone el humanista francés.

Por otra parte, es de justicia señalar que en no pocos casos propone Covarrubias bases etimológicas plenamente atinadas, sirviéndose unas veces de lo descubierto por sus contemporáneos o por sus predecesores, dando muestras, otras veces, de su personal perspicacia. Prudente a la vez que perspicaz se muestra, por ejemplo, al analizar el origen de algunas voces de aparente estructura fonética árabe. Así, en el caso de la palabra *azúcar,* explica: «Este vocablo es bien conocido, pero la gente vulgar piensa ser arábigo, por tener el artículo *a*. Pero es cierto que los árabes tomaron de la lengua latina y de la griega muchas dicciones, y las hizieron propias; y una de ellas es açúcar, de *a,* artículo lunar, y *saccharum*» (p. 39)[45].

[41] *Tratado de etimologías de voces castellanas,* de 1600 (Ver descripción en La Viñaza, n.° 791.)

[42] No es segura la atribución que del manuscrito de las *Etimologías españolas* conservado por la RAE hizo Mayáns y Siscar en favor de Sánchez de las Brozas.

[43] A ello me he referido en un artículo sobre «Los indoamericanismos en el *Tesoro* de Covarrubias» *NRFH,* 26 (1977), 296-315.

[44] «El juicio de Ménage sobre las etimologías de Covarrubias», en *Fetschrift Kurt Baldinger* (Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1979), I, 78-83.

[45] La explicación consta ya en el *Vocabulista* de Fray Pedro de Alcalá, de la cual se sirvió Aldrete: «Si bien algunos [vocablos] tengo, que se les atribuien, que llanamente siento, que son Latinos, i porque los hallan vsados por los Moros los tienen por Arauigos, i no lo son, sino aprendidos de

Como haría Gonzalo Correas en las páginas de su *Arte*, también Covarrubias dio cabida en su *Tesoro* a un elevado número de observaciones personales en torno a las peculiaridades distintivas de muchas de las palabras en él catalogadas: aracaísmos, neologismos, rusticismos, cultismos y barbarismos de la época quedan puntualmente caracterizados como tales en las páginas del *Tesoro*, en las que también se recoge buena copia de vocablos y dichos populares, refranes y coplas tradicionales. Todo lo cual proporciona a la obra un gran interés, no sólo etimológico y enciclopédico, sino también dialectológico, folklórico e histórico, como documento testimonial del estado de la lengua española en el comienzo mismo del siglo XVII. De ahí que la Real Academia se sirviera ampliamente del *Tesoro* al preparar la primera edición de su propio *Diccionario*, y de ahí que, todavía hoy, haya espigado en él Corominas y haya aceptado como válidas muchas de las etimologías propuestas por Covarrubias, inclusive en el caso de algunas bastante atrevidas, de base onomatopéyica.

En los Países Bajos —como hubiera cabido esperar, dada la estrecha vinculación política de esos territorios con la Corona española— fue apareciendo, a partir de 1520, una serie de libritos prácticos destinados a facilitar el aprendizaje de la lengua castellana a los flamencos. La labor del famoso impresor Bartolomé Gravio en Lovaina fue de gran importancia a este respecto[46].

También en Italia alcanzó pronto notable auge la enseñanza de la lengua española, cosa natural, dada la intensidad de las relaciones histórico-culturales entre Italia y España durante el siglo XVI. Bien conocido es el testimonio de Juan de Valdés sobre el entusiasmo que el estudio del español había despertado en la Italia renacentista: «ya en Italia assí entre damas como entre cavalleros se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano»[47]. A Francisco Delicado, Alfonso de Ulloa y el propio Juan de Valdés corresponde el mérito de haber iniciado la enseñanza

los Romanos, o de los nuestros ora en España, ora en Africa» (p. 362), entre los cuales registra «Açucar. *Sacarum*. Çucar» (p. 363).

[46] *El Vocabulario para aprender francés, español y flamini*, impreso en Amberes, en 1520, que dio comienzo a esa actividad, fue seguido por la *Util y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* (Lovaina, 1555), obra posiblemente de Francisco de Villalobos, según atribución de Amado Alonso (véase su artículo citado en la nota 9), la cual ha sido estudiada y reeditada facsimilarmente por Antonio Roldán hace unos años (Madrid, CSIC, 1977). También en Lovaina imprimió el mismo Bartolomé Gravio, cuatro años después, la *Gramática de la lengua vulgar de España*, reeditada por R. de Balbín y A. Roldán (Madrid, 1966). *La Gramática* del Licenciado Villalón perseguía también los mismos objetivos prácticos.

[47] *Diálogo de la lengua*, Ed. Cristina Barbolani de García (Florencia, 1967), p. 5.

de la lengua española en Italia[48]. Pero la palma de la excelencia corresponde, sin duda, a Juan Miranda, cuyas *Oservationi della lingva Castigliana* (Vinegia, 1566) no fueron sólo el mejor manual para la enseñanza sistemática y científica del español a los italianos, sino el modelo imitado después por los mejores gramáticos de otros países —Francia e Inglaterra sobre todo— con ese mismo propósito docente. La obra de Miranda me parece la más completa y, al mismo tiempo, la más equilibrada, práctica y provechosa de cuantas se publicaron en Europa por aquel entonces. Todos los profesores de castellano —tanto franceses, italianos o ingleses, cuanto españoles— contrajeron, directa o indirectamente, una importante deuda para con Giovanni Miranda. El extraordinario lingüista francés César Oudin no tuvo ningún empacho en plagiar descaradamente la obra de Miranda[49]; y, después, Oudin fue saqueado tranquilamente por otros muchos profesores de idiomas de diversos países, de manera que las doctrinas de Juan Miranda se extendieron —felizmente— por todas las naciones de Europa en que hubo interés por aprender el castellano.

Cosa que fue relativamente tardía en Inglaterra, en Alemania y, en cierto modo, también en Francia. El iniciador de la enseñanza del español en la Gran Bretaña fue el emigrante sevillano Antonio de Corro, quien antes de llegar a Inglaterra había residido largo tiempo en Francia, donde, hacia 1560, escribió unas breves *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa* que pudo publicar en Oxford, ya en 1586, y hacer traducir después al inglés, para que fueran impresas en Londres con el título de *The Spanish Grammar*[50]. Corro fue el único gramático español cuya obra se publicó en Inglaterra; todos los demás lingüistas que se ocuparon allí en enseñar la lengua castellana fueron ingleses[51].

En Francia, los gramáticos españoles —el más famoso pero también el menos capaz de los cuales fue Ambrosio de Salazar— tuvieron que trabajar en ruda competencia, mantenida no sólo entre sí mismos, sino también con los lingüistas franceses conocedores del castellano, el mejor de los cuales fue, sin duda, César Oudin. La labor de todos ellos corresponde ya básicamente al siglo XVII, porque, durante la segunda mitad de la

[48] Así como, entre los humanistas italianos, a Giovanni Mario Alessandri, cuya obra *Il Paragone della lingva toscana et castigliana* (Nápoles, 1560) es muy superior, por amplitud de contenido y alcance pedagógico, a las simples y breves noticias sobre pronunciación española que acompañaban a las ediciones de *La Celestina* hechas por Delicado (Venecia, 1534) y Ulloa (Venecia, 1553).

[49] Ver mi artículo sobre «La *Gramática española* de Jerónimo de Texeda», *NRFH*, 13 (1959), 1-16, en especial 10.

[50] *The Spanish Grammar: With certeine Rules teaching both the Spanish and French Tongues...* With a Dictionarie adioyned into it... by John Thorius, London, 1590. John Thorie fue, además, el traductor de la obra. (Hay edición facsimilar reciente, hecha en Menston, Scolar Press, 1967).

[51] Como Richard Percyvall, William Stepney, John Minsheu, Lewis Owen y John Sanford.

centuria anterior, la tirantez de las relaciones entre España y Francia —o, más precisamente, las sangrientas guerras sostenidas entre España y Francia— impedían que las relaciones culturales entre los dos países se desarrollaran normalmente. A este respecto, es muy significativa la advertencia que hizo el rey Enrique IV de Francia a su favorita, la marquesa de Verneuil, por haber proporcionado a su hijo unas oraciones escritas en lengua castellana: «Je trouvay ce matin, a la mese, des oraisons en espagnol entre les mains de nostre fils; il m'a dit que vou les luy aviés donnés. Je ne veulx pas qu'il saiche seulement qu'il y ayt une Espagne»[52]. En tan caldeado ambiente, nada de extraño tiene que César Oudin tratara de curarse en salud cuando, a fines del siglo XVI, tuvo la osadía de publicar su gramática española. Cosa que hacía —de acuerdo con su «bizarra» explicación— no por amor a España, sino, muy por el contrario, con dos aviesos propósitos, a saber: si sus compatriotas aprendieran la lengua castellana, podrían leer directamente los libros de los cronistas de Indias y conocer así, de primera y nada sospechosa mano, las atrocidades cometidas por los españoles durante la conquista de América; por otra parte, si los capitanes de los ejércitos franceses llegaban a conocer la lengua de los españoles, podrían «descouvrir les menées de son ennemy de l'entendre parler»[53].

Pero la situación histórica cambió radicalmente a comienzos del siglo XVII, sobre todo al celebrarse, en 1615, el matrimonio de Luis XIII y la infanta española Ana de Austria. Y entonces llegó el momento de gloria para los profesores de español, cuyas obras llegaron a tener «gran demanda». El testimonio de Salazar es revelador: «Se hallaran en París la tercia parte de Cortesanos que saben hablar Castellano, y la mayor parte sin auer estado en España»[54]. Oudin resiste entonces, gallardamente, la competencia que le hacen gramáticos españoles nativos —pero, en verdad, menos competentes que él— como el propio Salazar y, sobre todo, Juan de Luna y Jerónimo de Tejeda[55].

Una última acotación en torno a este tema: el elevado número de gramáticas españolas para la enseñanza de nuestra lengua a extranjeros no guarda proporción, por desgracia, con el número de gramáticas de otros idiomas destinadas a su difusión entre los españoles. Sólo conozco tres de alguna importancia, aunque siempre menor: la de Francisco Trenado de

[52] En A. MOREL-FATIO, *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII* (París, 1901), p. 85.

[53] Véase la dedicatoria de su *Grammaire et observations de la langve Espagnolle* (París, 1597).

[54] *Espexo general de la Gramatica* (Rouen, 1614), Diálogo 3, p. 70.

[55] Ver el artículo citado en la nota 49.

Ayllón sobre la lengua italiana[56], la de Juan Angel de Zumarán, plurilingüe[57] —de la cual se extrajo, en edición independiente, la parte de alemán y español[58]— y la simplicísima de Baltasar de Sotomayor para la enseñanza del francés[59]. Los españoles, al menos los del Siglo de Oro, no parecían estar muy interesados en aprender idiomas extranjeros...

Simultáneamente, pero en los confines del mundo, otros españoles llevaban a cabo una tarea verdaderamente titánica: la de estudiar y describir las exóticas lenguas de América. El trabajo realizado por aquellos misioneros convertidos en gramáticos por la fuerza de las circunstancias fue, en verdad, extraordinario. En unas cuantas décadas, todas las lenguas importantes del continente americano colonizado por los españoles habían sido estudiadas y descritas sistemáticamente. Y ello fue tarea exclusiva de los religiosos venidos al Nuevo Mundo. Los cuales, impacientes por propagar rápidamente su fe entre los indígenas americanos, advirtieron muy pronto la conveniencia, la necesidad de explicársela en sus propias lenguas. Con tal propósito, diéronse a la difícil tarea de codificar en *Artes* las complejas estructuras de los idiomas amerindios —tan diferentes, en todos los órdenes, de los europeos— y a recopilar su léxico en tesoros o vocabularios bilingües.

No puedo convertir esta charla en un interminable catálogo bibliográfico. Por otro lado, la simple enumeración de cada una de las obras escritas durante los Siglos de Oro en torno a las lenguas americanas requeriría de un tiempo excesivo. En consecuencia, diré sólo unas palabras sobre la preciosa obra de Fray Alonso de Molina en torno a la lengua de los aztecas: Su caudaloso *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana* y su revelador *Arte de la lengua mexicana*[60].

Siempre que, en mis modestas investigaciones en torno a la influencia ejercida por el náhuatl sobre el español, he tropezado con algún problema, he acudido a los libros del padre Molina y rara vez he quedado defraudado. Y, al consultar esos dos libros venerables, he podido advertir la precisión, la finura, la penetración lingüística de Fray Alonso. Daré un solo ejemplo: en el prólogo de la primera edición de su *Arte* había afir-

[56] El *Arte muy cvriosa por la qual se enseña el entender, y hablar la lengua Italiana* (Medina del Campo 1596).

[57] *Thesaurus fundamentalis quinque linguarum. In qua facilis via Hispanicam, Gallicam, Italicam attigendi etiam per Latinam & Germanicam sternitur* (Ingolstadii, 1626).

[58] *Grammatica y pronunciación alemana y española* (Viena, 1634).

[59] *Gramatica con reglas muy prouechosas y necessarias para aprender a leer y escriuir la lengua francesa conferida con la castellana* (Alcalá de henares, 1565).

[60] La primera edición del *Vocabulario* —como es bien sabido— se hizo en México, en 1555; la segunda, también mexicana, en 1571. Ambas obras han sido reeditadas facsimilarmente en Madrid, por el Instituto de Cultura Hispánica: la primera, en 1944 y la segunda, al año siguiente.

mado que el náhuatl «tiene una letra Hebrayca, que es tsade. La qual se ha de escreuir con *t* y *s* o con *t* y *z* ; y ase de pronunciar como *t* y *s* diziendo... nitzatzi». El padre Molina parecía identificar así fonéticamente la /s/ ápicoalveolar con la /z/ dorsodental, de acuerdo con lo que efectivamente estaba sucediendo en el español hablado por la mayor parte de los conquistadores, pero no con la realidad fonética de la lengua mexicana, en la cual no existían sibilantes ápicoalveolares. Este pequeño error fue inmediata y pulcramente corregido por el propio Molina en la segunda edición de su obra (de 1576), donde con toda precisión explica, al referirse a esa «letra hebrayca»: «la qual se ha de escreuir con *t* y *z*, y no con *t* y *s;* ase de pronunciar *t* y *z*», esto es, como africada dorsodentoalveolar /ŝ/, similar a la antigue ç castellana.

Con semejante acuciosidad codificaron aquellos misioneros gramáticos la lengua *tarasca* (Fr. Maturino Gilberti y Fr. Juan B. de Lagunas), *zapoteca* (Fr. Juan de Córdoba), *mixteca* (Fr. Francisco de Alvarado y Fr. Antonio de los Reyes), *otomí* (Fr. Pedro de Cáceres), *zoque* (Fr. Luis González), *maya* (Fr. Juan Coronel), *quechua* (Fr. Domingo de Santo Tomás y Diego González de Holguín), *aymara* (Ludovico Bertonio y Diego de Torres), *yunga* del Perú (P. Fernando de la Carrera), *moxa* (P. Pedro Marbán), *araucana* (P. Luis de Valdivia), *timuquana* de la Florida (Fr. Francisco Pareja), *mosca* de Colombia (Fr. Bernardo de Lugo), *cumanagota* (Fr. Manuel Yanguas), *guaraní* (P. Antonio Ruiz de Montoya), *mame* de Guatemala (Fr. Diego Reynoso), *totonaca* (Fr. Andrés de Olmos) y otras más de menor difusión[61]. Menéndez y Pelayo registra otros muchos escritos sobre las lenguas amerindias que no se han podido localizar[62]; a ellos habría que añadir las obras sobre otros idiomas del mundo, escritas también por misioneros: lenguas de Etiopía, de la India, del Japón, de la China y de Filipinas. Todo este ingente trabajo lo hicieron de la mejor manera en que podía hacerse: desde dentro, aprendiendo primero la lengua que se tratara de codificar, convirtiéndose en uno de sus hablantes, familiarizándose con ella plenamente, para después describirla como si fueran hablantes nativos. Lento y arduo procedimiento, que pocos lingüistas contemporáneos son capaces de adoptar. Aquel aprendizaje íntimo y vivencial, aquel proceso de americanización lingüística era, además, la mejor manera de identificarse con los pueblos amerindios, de comprender sus culturas, sus sentimientos, sus necesidades, sus inquietudes, todo lo

[61] El Prof. Norman A. McQuown prepara actualmente la edición del manuscrito de una gramática del totonaco que acaso pudiera ser la que se sabe compuso el P. Olmos.

[62] Ver *La ciencia española*, ed. Enrique Sánchez Reyes (Santander, CSIC, 1954), III, 152-172.

cual permitió a estos misioneros convertirse en verdaderos «defensores de los indios».

Si la ortografía del español moderno no está muy lejos de la racionalidad y del rigor propios de la ortografía fonética, es virtud que debemos a los lingüistas del Siglo de Oro, encabezados por el propio Nebrija, cuyas *Reglas de orthographia en la lengua castellana* (Alcalá de Henares, 1517) proclaman la necesidad de acercar la escritura a la pronunciación: «asi tenemos descreuir como hablamos y hablar como escriuimos»[63], principio que —basado en la autoridad de Quintiliano[64]— fue abrazado por la mayor parte de los gramáticos españoles, como Pedro de Madariaga Vizcaíno, en cuya opinión «se debe escribir como se pronuncia»[65]; o como Juan Sánchez, severo censor de «algunos Españoles, que por tratar la lengua latina, facilmente la mezclan y rebuelven con la Española, dando al Romance la ortografia del latin»[66]; o como Mateo Alemán quien recomendaba «ya después de las letras formadas, irlas usando legal i ortografamente, cuanto à nosotros toca, escriviendo como hablamos, para que otros nos entiendan con facilidad cuando escrevimos»[67]; o como Bartolomé Jiménez Patón, defensor de la autonomía ortográfica de la lengua castellana, por cuanto que «como tienen las lenguas gramatica propia, assí mismo tienen ortografía [propia] y assí la tiene la española»[68] o como, muy especialmente, Gonzalo Correas, quien enarbolando el principio de «ke se á de eskrivir, komo se pronunzia, i pronunziar, komo se eskrive», aconseja «ke no falte, ni sobre letra»[69], esto es —como hoy diríamos, más pedantescamente, aunque sin añadir nada nuevo— que exista un solo gra-

[63] Hago la cita por la reciente edición de Antonio Quilis, publicada por el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá, en 1977, que va precedida por un excelente estudio del propio Quilis (véase p. 121). También en su *Gramática castellana* había asentado Nebrija este principio: «assi tenemos de escrivir como pronunciamos i pronunciar como escrivimos» (Lib. I, cap. 5; p. 21 de la edición citada en la nota 3).

[64] «M. Fabii Quintiliani, *Institutionis Oratoriae, Libri XII* (Darmstadt, 1972), Lib. I, 7, 30-31, p. 144: «Ego, nisi quod consuetudo optinuerit, sic scribendo quidque iudico, quomodo sonat. hic enim est usus litterarum, ut custodiant voces et velut depositum reddant legentibus, itaque id exprimere debent, quod dicturi sumus». (Yo creo que, si la costumbre no lo rechaza, *se debe escribir como se pronuncia*. Porque ésta es la utilidad de las letras: conservar las palabras, así como restituir al que lee lo depositado en ellas; y así deben expresar lo que queremos decir).

[65] Véase su *Libro subtilissimo intitulado honra de escribanos* (Valencia, 1565) en La Viñaza, *Biblioteca*, col. 1131.

[66] *Principios de la Gramatica Latina* (Sevilla, 1586), en La Viñaza, col. 1162.

[67] *Ortografía castellana* (México, 1609). Cito por la edición de José Rojas Garcidueñas (México, 1950), pp. 25-26.

[68] *Epítome de la ortografía latina y castellana* (Baeza, 1614). Lo citado, en la p. 74 de la edición de A. Quilis y J. M. Rozas, consignada en la nota 17.

[69] *Ortografia kastellana nueva i perfeta* (Salamanka, 1630), pp. 1 y 2 respectivamente. (Ed. facsimilar, Madrid, Espasa-Calpe, 1971).

fema por cada fonema y un solo fonema por cada grafema. Ello permitió a Correas eliminar de su alfabeto varios signos gráficos ya innecesarios: *c* y *q*, cuyas funciones quedan a cargo de *z* y *k* según los casos, *j* sustituida por *x*, la *h* muda simplemente eliminada, y la *y* reemplazada por *i*.

Ante la resistencia de los etimologicistas que se oponían a tan drásticas medidas y exponían argumentos en favor de un sistema ortográfico que no se alejara excesivamente de sus raíces grecolatinas[70], se llegó, con el tiempo, a una solución intermedia, de compromiso, no excesivamente reprobable. Virtud que debemos, también, a nuestros gramáticos del Siglo de Oro...

El tiempo se me ha acabado y nada he podido decir sobre otra de las cuestiones más acuciosamente estudiadas y, también, más apasionadamente debatidas por algunos de aquellos humanistas: la relativa al origen de la lengua castellana, en que intervinieron personalidades tan ilustres como Gregorio López Madera, Bernardo Aldrete, Luis de Cueva, Gonzalo Correas, Francisco de Pedraza, Bartolomé Jiménez Patón, Francisco de Quevedo y otros de menor autoridad, todos ellos precedidos en el estudio del tema —ya desde la primera mitad del siglo XV— por Alonso de Madrigal y posteriormente por Antonio de Nebrija, Florián de Ocampo y Juan de Valdés. Mas no hubiera sido preciso, ni siquiera conveniente, que hubiera dispuesto del tiempo necesario para ello, por cuanto que la cuestión ha sido ya bien estudiada, como se sabe, por Emilio Alarcos García[71] y, más reciente y pormenorizadamente, por Werner Bahner[72].

En conclusión: Si un pueblo que, en poco más de un siglo, ha sido capaz de codificar gramaticalmente su lengua; ha inventariado su vocabulario general y ha rastreado las etimologías de sus vocablos; ha organizado monográficamente algunos de sus vocabularios particulares (de arcaísmos, topónimos, extranjerismos, tecnicismos, etc.); ha establecido bastante racionalmente su sistema ortográfico; ha planeado la enseñanza de su idioma a otros pueblos (flamenco, italiano, francés, inglés, alemán); ha estudiado y codificado gramaticalmente multitud de lenguas muy diferentes de la suya propia, como las americanas... si un pueblo que ha hecho todo eso en poco más de una centuria no es un pueblo dado a «gra-

[70] La historia de este problema ha sido hecha magistralmente por Angel Rosenblat: «Las ideas ortográficas de Bello», prólogo del vol. V (Estudios gramaticales) de las *Obras completas de Andrés Bello* (Caracas, 1951), IX-CXXXVIII.

[71] Ver su artículo sobre «Una teoría acerca del origen del castellano», *Boletín de la Real Academia Española*, 20 (1934), 209-228.

[72] *La lingüística española del siglo de oro* (Madrid, 1966); traducción de su *Beitrag zum Sprachbewusstein in der spanischen Literatur des XVI und XVII Jahrhunderts* (Berlín, 1956). Interesan, en especial, las páginas 101-146.

matiquerías», no alcanzo a imaginar qué maravillas y portentos habría tenido que hacer para que pudiéramos hoy reconocerle esa inclinación y capacidad filológicas. Y si esta ingente labor no ha quedado debidamente consignada en las modernas historias de la lingüística, más cabrá atribuir tal deficiencia a la apatía, al desinterés o al desconocimiento de los historiadores, que a la incapacidad o inactividad de aquel pueblo.

Cualquier pueblo que alcanza la cúspide de su trayectoria histórica, de su capacidad creadora, suele ser capaz y creador en todas las actividades propias de la cultura de su época. La grandeza de la España renacentista no fue sólo obra de sus navegantes y de sus soldados, de sus poetas y de sus dramaturgos, de sus prosistas y de sus pintores, sino que también sus gramáticos y sus filólogos aportaron una valiosa contribución a la conquista de aquel esplendor cultural.

JUAN M. LOPE BLANCH

Universidad Nacional Autónoma de México